



FEDERACIÓN CASTILLA Y LEÓN DE NATACIÓN
PROGRAMA CONCENTRACIÓN PERIÓDICA NATACIÓN
Temporada 2022-2023

CEAR RÍO ESGUEVA

CONVOCATORIA SESIONES DE CONCENTRACIÓN PERIÓDICA-NATACIÓN

La Federación de Castilla y León de Natación retoma una temporada más el programa de Concentración Periódica en el que podrán participar deportistas y Técnicos de nuestra Comunidad con licencia federativa en la presente temporada. Los entrenamientos se realizarán en el CEAR Río Esgueva.

1. Categorías de participación.

Se establecerán dos grupos de entrenamiento, atendiendo a su año de nacimiento:

GRUPO 1 (INFANTIL):

Masculino: Nacidos en 2007 y 2008.

Femenino: Nacidas en 2008, 2009 y 2010.

GRUPO 2 (JUNIOR):

Masculino: Nacidos en 2005 y 2006.

Femenino: Nacidas en los años 2006 y 2007.

2. Sesiones incluidas en la Convocatoria:

Las sesiones de entrenamiento propuestas se irán detallando por trimestres o periodos vacacionales (Navidad, Semana Santa y Verano), así como los plazos en los que los Clubes deben comunicar a esta Federación los deportistas y técnicos interesados en participar en cada una de ellas. Dicha información será publicada en la página web de la Federación.

La Federación de Castilla y León de Natación se reserva el derecho de cancelar alguna de las sesiones del programa por motivos excepcionales derivados fundamentalmente de las posibles limitaciones de uso de instalación.

3. Solicitud de participación (deportistas y/o Técnicos)

Los Clubes con deportistas interesados en participar deberán realizar la solicitud de inclusión en las sesiones planteadas dentro del programa, a través del enlace que se habilitará a tal efecto en la página web de la Federación.

La dirección de correo electrónico de cada deportista al realizar la solicitud será la del Club al que pertenece dicho deportista.



FEDERACIÓN CASTILLA Y LEÓN DE NATACIÓN

PROGRAMA CONCENTRACIÓN PERIÓDICA NATACIÓN Temporada 2022-2023

No se admitirán solicitudes presentadas fuera de la fecha de comunicación establecida para las distintas sesiones.

Los Técnicos de los Clubes pueden solicitar asimismo asistir a las sesiones de entrenamiento aun no teniendo nadadores que asistan a dichas sesiones.

Los Clubes podrán solicitar la participación en todas las sesiones de la convocatoria para ambas categorías Junior e Infantil, teniendo prioridad de participación la categoría de referencia.

4. Autorización de participación

La solicitud de participación no implica la autorización de participación.

La Federación de Castilla y León comunicará a cada Club, a través de su correo electrónico, los deportistas a los que se les autoriza su participación, una vez finalizado el plazo de solicitud para cada sesión o grupo de sesiones.

Una vez recibidas las solicitudes de nadadores/as propuestos por cada Club, y solo en el caso de que el N° total de deportistas sea excesivo, se procederá a hacer una selección que se comunicará a los Clubes una vez sea definitiva.

La categoría de referencia tendrá prioridad en la participación, así como aquellos deportistas que asistan con su Técnico.

No es necesario que los deportistas acudan acompañados por su Técnico de su Club, pero tendrán prioridad en la participación los que asistan acompañados.

En el caso de que el número de deportistas que han solicitado la participación no sea asumible, se tendrá igualmente en cuenta la selección que hagan los propios técnicos de los diferentes Clubes interesados en participar en las distintas sesiones.

5. Las sesiones de entrenamiento detalladas se enviarán a los/las entrenadores/as de los clubes participantes.

6. No es obligatorio asistir a las dos sesiones planteadas en fin de semana o a toda las sesiones planteadas en cada periodo trimestral o vacacional, existiendo la opción de que los deportistas puedan realizar en las fechas indicadas, solo alguna de las sesiones.

7. **Horarios de entrenamiento** (incorporación de los deportistas al grupo de entrenamiento):

Sesiones de mañana: A las 7.00 horas

Sesiones de tarde: A las 16.00 horas

Lugar de acceso a la instalación por el lateral, lugar de acceso habitual en competiciones, Calle Hipólito Durán.



FEDERACIÓN CASTILLA Y LEÓN DE NATACIÓN
PROGRAMA CONCENTRACIÓN PERIÓDICA NATACIÓN
Temporada 2022-2023

8. Tanto los gastos de desplazamiento como el alojamiento y manutención de los deportistas, en el caso de que se realicen las dos sesiones (viernes tarde y sábado mañana y se duerma en Valladolid, o en periodos vacacionales) correrán por cuenta del propio nadador.

9. Información y enlace para realizar solicitudes de participación.

Federación de Castilla y León de Natación

www.fenacyl.org

Esta convocatoria pretende modificar y enriquecer los medios y condiciones de entrenamiento habituales de los deportistas y técnicos interesados en participar, estando abiertos desde esta Federación a cualquier sugerencia o aportación que consideréis de interés.

Federación Castilla y León de Natación

